

# Informe de Seguimiento Programa de Doctorado en Estudios Filológicos por la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la evaluación del seguimiento de la implantación de los programas de doctorado.

La Comisión de Seguimiento de doctorado designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	5600436
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Estudios Filológicos por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	Escuela Internacional de Doctorado

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2016/2017 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 1. Valoración sobre el proceso de implantación del título.

#### *Satisfactorio*

Según se constata en el Autoinforme de Seguimiento, los responsables del Programa de Doctorado exponen que el proceso de implantación y desarrollo del mismo es satisfactorio y coherente con lo previsto en la memoria verificada. Entre otros aspectos que se mencionan en el Autoinforme y que dan idea del cumplimiento del proyecto establecido, se destaca que se han cumplido las actividades programadas en la memoria de verificación y se han realizado otras actividades complementarias. El proceso de implantación del título se ha desarrollado y se ha evaluado el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria incorporando profesorado nuevo al programa y nuevos convenios internacionales. También se han realizado mejoras y ampliaciones en los convenios internacionales para dar cabida a todos los solicitantes de doctorado internacional.

Se han llevado a cabo recomendaciones recibidas en el anterior informe de seguimiento:

-Se recomienda llevar a cabo de manera efectiva las acciones de coordinación y seguimiento del título propuestas.  
RESUELTA

-El programa ha aumentado el número de alumnos de manera significativa, por lo que el programa debe actualizar la memoria oficial verificada presentando una modificación a través de la aplicación del ministerio para actualizar los datos.  
RESUELTA

## **2. Información Pública Disponible.**

### ***Mejorable***

En el Informe de Seguimiento se indica que la Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada, aunque se indican algunas áreas de mejora. En el Autoinforme de Seguimiento se indica que se han tenido en cuenta las recomendaciones.

Estas son las recomendaciones del informe de seguimiento de la información pública disponible totalmente RESUELTAS:

-El título posee una web accesible y relevante para la sociedad y los posibles estudiantes. RESUELTA

-Se recomienda continuar con la unificación de la información en una web. RESUELTA

-Se recomienda actualizar información referente a plazos de inscripción, matrícula, etc. de cara al nuevo curso académico.  
RESUELTA

Queda pendiente aquella recomendación ATENDIDA, aunque no resuelta en su totalidad:

### **Recomendación:**

-Se recomienda colgar de forma accesible en la web del programa la memoria de verificación y el número de alumnos de nuevo ingreso por curso académico. ATENDIDA

## **3. Valoración del Sistema de Garantía de Calidad del título.**

### ***Satisfactorio***

Del Autoinforme de Seguimiento se deduce que el SGIC está implantado y proporciona información sobre los diferentes procedimientos que permiten a la Comisión Académica elaborar planes de mejora. El Sistema está en funcionamiento y no parece haber disfunciones en el mismo, ya que recoge la información pertinente.

Recomendaciones previas resueltas:

-En el Autoinforme se hacen reflexiones sobre el funcionamiento y se indican acciones de mejora como nombramiento de subcomisiones de seguimiento y de actividades formativas. Se recomienda el desarrollo del sistema a medida que avanza el programa. RESUELTA

-En relación con el SGCT se recomienda profundizar en la incorporación sistemática de datos al sistema de manera que las reflexiones sean basadas en los mismos. RESUELTA

### **Recomendación:**

-Se recomienda continuar profundizando en la incorporación sistemática de datos al Sistema de Garantía de Calidad de

manera que las reflexiones sean basadas en los mismos.

#### **4. Profesorado.**

##### ***Mejorable***

En el Autoinforme de Seguimiento se señala que el profesorado es suficiente y está altamente cualificado para garantizar el cumplimiento de los objetivos de tutorización y dirección de Tesis. El programa cuenta, además, con la colaboración de investigadores de reconocido prestigio de universidades. Al tiempo, la universidad establece actividades para la mejora de la calidad y la coordinación docente. Auspiciada por el programa y apoyada por la universidad ha tenido lugar la I Feria de investigación filológica, inaugurada por la Directora de Investigación, y la directora de la EIDUS. Ha contado con 20 grupos y proyectos de investigación y ha permitido fomentar el contacto entre ellos y con los alumnos de doctorado, que tenían esta como actividad obligatoria. En el futuro se pretende continuar con estas actividades que mejoren la calidad investigadora de profesores y alumnos.

Se ha atendido la recomendación del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

-Se recomienda que el profesorado sea apoyado en la gestión burocrática y que se puedan dedicar a la coordinación de la docencia y la investigación en el programa.

#### **5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

En el Autoinforme de Seguimiento se indica que los recursos e infraestructuras son los que se especificaron en la memoria verificada, que han sido mantenidos y mejorados, lo que asegura que los alumnos dispongan del equipamiento necesario para que puedan desarrollar los trabajos de sus tesis doctorales.

Se ha atendido la recomendación del informe de seguimiento de la convocatoria anterior referida al apoyo administrativo, lo que redundará en un correcto funcionamiento del programa.

#### **6. Indicadores.**

##### ***Satisfactorio***

En el Autoinforme de Seguimiento se presenta información sobre un conjunto de indicadores cuantitativos que dan una idea general sobre el Programa de Doctorado. Se identifican los indicadores para el SGCT y se justifican las razones de los que no existen.

Se ha atendido y resuelto la siguiente recomendación del informe de seguimiento de la convocatoria anterior:

-Se recomienda incrementar los datos en todos los parámetros a medida que se vaya desarrollando el título para que las reflexiones puedan hacerse en base a datos contrastables. RESUELTA

Por el contrario, no se aporta información y por tanto se mantiene como pendiente la siguiente recomendación:

##### **Recomendación:**

-Se recomienda cumplimentar y completar en la aplicación DEVA cada uno de los indicadores del programa, teniendo en cuenta que no es posible disponer de algunos por el momento.

#### **7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación.**

No procede

#### **8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Modificación.**

No procede

#### **9. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

***No procede***

En caso de que las posibles modificaciones realizadas afecten a los asientos registrales del Título, se deberán solicitar, en los plazos establecidos para ello, a través de la aplicación de "oficialización de títulos" del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponible en el enlace <https://sede.educacion.gob.es/solruct>.

#### **10. Plan de mejora del título.**

***Satisfactorio***

En el Autoinforme de Seguimiento se identifican acciones de mejora cuyo objetivo es aumentar la interrelación entre los investigadores y los doctorandos. Se identifica a los responsables de ponerla en marcha, se indican los recursos necesarios, se asigna una prioridad, se incluye un calendario de realización y se establecen los indicadores de seguimiento y el valor del indicador para la consecución.

El plan de mejora propuesto incluye las siguientes acciones:

1. Ampliar la realización de convenios con otras universidades extranjeras.
- 2.- Ampliar las posibilidades de realización de las actividades formativas
- 3.- Incorporar, con prioridad alta y coste sufragado por la EIDUS y/o la sección universitaria pertinente, personal de apoyo técnico especializado, como colaboración externa, en tareas administrativas y de gestión del Programa. De esta manera, el profesorado podrá dedicarse de pleno a su actividad tanto docente como investigadora, con la consiguiente eficacia y eficiencia que este ajuste en lo que atañe a recursos humanos va a reportar al Programa de Doctorado en Estudios Filológicos.
- 4.- Crear una subcomisión de modificación o/y actualización de la memoria de verificación con el objeto de actualizar la información relativa a los profesores del programa. En ese sentido, la coordinadora del programa ya está recabando estos datos de los miembros de la CAD. Responsable: Coordinadora y CAD.
- 5.- Recabar todos los datos posibles y los indicadores relacionados con el título
- 6.- Recabar datos profesionales científicos y de inserción laboral de los egresados
- 7.- Buscar una empresa y/o traductor profesional para mayor internacionalización de la página web del programa
- 8.- Disponer de una sala de reunión y trabajo para los estudiantes de doctorado.
- 9.- Animar a la participación de profesores y doctorandos en la evaluación del programa a través de encuestas.

El Plan de mejora del título es, pues, claro y propone mejoras positivas para el programa.

#### **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**



**Del contenido del Autoinforme de Seguimiento se concluye que la implantación y desarrollo del Programa de Doctorado es acorde con lo previsto en la memoria verificada. Se han detectado fortalezas y debilidades, habiéndose establecido un plan de mejora del título.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el próximo autoinforme de seguimiento.

**En Córdoba, a 28 de julio de 2017**

**La Comisión de seguimiento de doctorado**